

David Rodríguez - Miércoles, 25 de abril de 2018

PRÓXIMA MUDANZA

El Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro se mudará en mayo al Nuevo Poblado de la localidad

FUENTES DE OÑORO | La nueva Casa Consistorial estará ubicada en la Plaza de España del municipio



Imagen del que ha sido hasta ahora el Ayuntamiento de la localidad

El **Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro** hará las maletas durante el próximo mes de mayo para trasladarse desde su histórica ubicación en un inmueble de planta baja situado en el casco antiguo (en la Plaza Mayor) **hasta un edificio de dos plantas ubicado en el Nuevo Poblado** de la localidad (en la Plaza de España).

El motivo principal para acometer este traslado -que está previsto que se oficialice el **24 de mayo**- es que a día de hoy **una amplia mayoría de la población de Fuentes de Oñoro reside en el Poblado Nuevo**, concretamente, un 80% de los vecinos, según los datos ofrecidos por el alcalde **Isidoro Alanís** durante los trámites pertinentes para el traslado. Desde su punto de vista, "lo más justo será prestar el servicio donde más población existe".

Asimismo, la nueva ubicación supondrá "**un avance importante para los servicios municipales**". En todo caso, la población del casco antiguo no quedará desatendida, ya que el edificio que todavía viene funcionando como Consistorio tendrá de ahora en adelante un servicio de atención al público **un día a la semana**.

En el debate en el Pleno de Fuentes de Oñoro, **el PSOE mostró su desacuerdo con el traslado**, ya que desde su punto de vista se contribuye a eliminar servicios a una parte del vecindario, además de que la población del casco antiguo es la que tiene más dificultades al tratarse de personas mayores. Además, los socialistas consideran que se ha generado un gasto importante para rehabilitar un edificio cuando ya había un Ayuntamiento funcionando.

En este sentido, hay que apuntar que se han reformado la cubierta y el interior del inmueble que funcionará a partir de ahora como Casa Consistorial, que pertenece al **Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro** desde 1993, tras serle cedido gratuitamente por la **Junta de Castilla y León**.

El nuevo edificio (que no tenía ninguna función) está ubicado en un solar de 208 metros cuadrados y consta de dos plantas. En la baja, a la que se accederá a través de un porche cubierto que conecta el vestíbulo principal, se encontrará la zona de oficinas administrativas donde se atenderá al público, un aseo adaptado, el despacho de Secretaría y Alcaldía, y un cuarto de limpieza. Mientras, en la planta alta, se ubicará el salón de actos, dos pequeños almacenes, y aseos masculinos y femeninos.

Además, **se ha ampliado el edificio** ocupando los retranqueos existentes en la parte posterior en ambos lados de la escalera. En el lado derecho pasa a estar ubicado el cuarto de instalaciones para la caldera de calefacción y en el lado izquierdo, el montacargas-ascensor que comunicará ambas plantas.

Para poder llevar a cabo el traslado, también **ha sido necesario hacer los trámites pertinentes de alteración de la calificación jurídica tanto de un inmueble como de otro**. De este modo, el espacio que hasta ahora venía funcionando como Casa Consistorial queda desafectado de ese uso (pasando de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial), mientras que el nuevo espacio pasa a estar afectado (siguiendo el camino a la inversa, de bien patrimonial a bien de dominio público).